



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2019 /

CHIGUAYANTE, **30 DIC. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 28.07.2010, que adjudica la licitación pública "Desarrollo del Portal Web Municipal" a don Francisco Felipe Andrés Solar Vargas; el contrato de fecha 29 de diciembre de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Francisco Felipe Andrés Solar Vargas**, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifíquese el contrato de fecha 29 de Diciembre de 2010 con don Francisco Felipe Andrés Solar Vargas.

2. Impútese el gasto a la cuenta 29.07, Programas Informáticos, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCh/ERP/SSV/ssv.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Archivo Secretaría Municipal